

PLAZO PARA SOLICITAR EVALUACIÓN CURRICULAR DE TÍTULO Y DE CURSO.

CUMPLIENDO CON LA NORMATIVA REGULADORA DE LA **DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DE TÍTULO Y CURSO**, SE HABILITA UN **PLAZO DE ENTREGA DE SOLICITUDES** PARA LOS ALUMNOS QUE LO DESEEN Y CUMPLAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CITADA NORMATIVA.

http://www.upm.es/sfs/Rectorado/Vicerrectorado%20de%20Alumnos/Informacion/Normativa/2017_18_NormativadeEvaluacion_CG%20170525.pdf

DICHO PLAZO ES EL SIGUIENTE:

SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JULIO

Madrid, 11 de Julio de 2018
El Subdirector de Ordenación Académica y Doctorado

Manuel Bollaín Pérez

